



RUTA PARA LA EXPLORACIÓN DE APOYOS

RUTA PARA LA EXPLORACIÓN DE APOYOS

Autores: Karol Murga Cotrina, Sandra Rivas Gavidia, Joceline Valle Vásquez y Pamela Smith Castro.

Editado por:

Sociedad y Discapacidad
Av. Arequipa 4130. Of 504.
Miraflores, Lima - Perú

1a. edición - **Marzo del 2024**

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 202402514



TABLA DE CONTENIDOS



1. Presentación de la ruta para la exploración de apoyos.	04
2. Breve aproximación a la reforma.	05
3. Esquema de la ruta para la exploración de apoyos.	06
4. Desarrollo de la ruta para la exploración de apoyos.	08
a Primeros pasos.	09
I. Rol del facilitador.	
II. Conociendo a la persona con discapacidad.	
III. Herramientas.	10
1. Ficha de datos personales.	
2. Folletos explicativos.	12
b Ampliando la red.	17
I. Conociendo a los posibles apoyos.	
II. Herramientas.	
1. Cartilla de derechos.	
2. Mapa de actores.	19
3. Mapa de apoyos.	
c Hacia la formulación del acuerdo.	20
I. Herramientas.	21
1. Lista de posibles salvaguardias.	
2. Compromiso de apoyos.	23
3. Anexos.	24

1. Introducción

La presente ruta para la exploración de apoyos es una propuesta para contribuir con la implementación de la reforma peruana en materia de capacidad jurídica, adoptada en el año 2018, a través del Decreto Legislativo N° 1384. Esta legislación pone en el centro a las personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial, reconociendo su igualdad plena ante la ley para ejercer sus derechos, plantear necesidades y tomar decisiones por sí mismas.

Este producto ha sido elaborado en el marco del proyecto “Construyendo redes de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica de personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial”, cuya primera etapa se desarrolló entre los años 2017- 2018 y su etapa de validación denominada “Tejiendo Redes” en el año 2021.

Este proyecto tuvo como finalidad la promoción del ejercicio de la capacidad jurídica de personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial, así como la conformación de redes de apoyo para el ejercicio igualitario de sus derechos.

La presente ruta tiene como objetivo identificar potenciales apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica de personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial. En el proceso se pretende que las personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial y sus vínculos o potenciales apoyos comprendan los alcances y la importancia del derecho a la capacidad jurídica. Se apuesta, también, por profundizar en el rol que ejercen los apoyos en la promoción de la autonomía, el respeto a las decisiones y preferencias de las personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial. Este ejercicio se concretiza en un **acuerdo de apoyos** que puede servir como insumo en la designación de apoyos en la vía notarial y judicial, tal como lo regula el decreto legislativo N° 1384.

Es importante mencionar, además, que la realización del proyecto no hubiera sido posible sin el apoyo de la Inter-American Foundation.

2. Breve aproximación a la reforma de Capacidad Jurídica

¿Qué cambió con el decreto legislativo N° 1384?

- » Las personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial pueden ejercer derechos, tomar decisiones y hacerlas efectivas en todos los aspectos de la vida.
- » Se elimina la curatela o interdicción para las personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial. En su lugar se regulan los apoyos, quienes asisten en el proceso de toma de decisiones y facilitan la manifestación de su voluntad.
- » Los apoyos no toman decisiones en reemplazo de las personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial. Pueden apoyarlas y asistirles respeto a su voluntad y sus preferencias.

Otras consideraciones:

La persona mayor de edad puede acceder de manera libre y voluntaria a los apoyos y salvaguardias que considere pertinentes para contribuir en el respeto de sus derechos.

Es decir, la persona puede solicitar ayuda en la **toma de sus decisiones.**

Los apoyos deben ser **facilitadores para la toma de decisiones respetando y cumpliendo con la voluntad de las personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial.**

La formalización de apoyos se da mediante la intervención de un **juez o notario.**

Las salvaguardias deben ser entendidas como medidas de seguridad que **protegerán a las personas con discapacidad** de potenciales abusos y violaciones a sus derechos que podrían cometer sus apoyos.



3. Esquema de la ruta para la exploración de apoyos

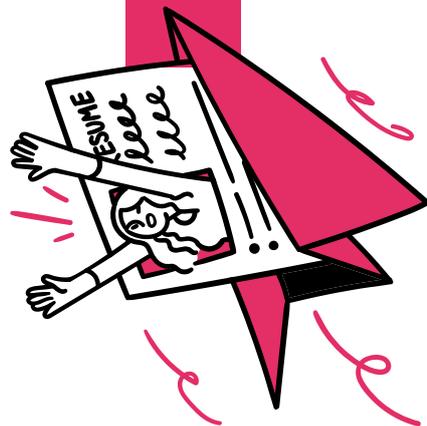
Contiene 7 herramientas que buscan:

- » Recoger información relevante sobre las personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial.
- » Acercar los contenidos del derecho a la capacidad jurídica y la reforma del Decreto Legislativo N° 1384 a los/as participantes.
- » Explorar los distintos ámbitos en los que las personas requieren o les interesa ejercer derechos y/o tomar decisiones, así como identificar personas de apoyo que contribuyan con este ejercicio.
- » Propiciar un espacio de diálogo en el que se aborden los alcances de los apoyos entre personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial y sus vínculos, con miras a lograr un acuerdo de apoyos.

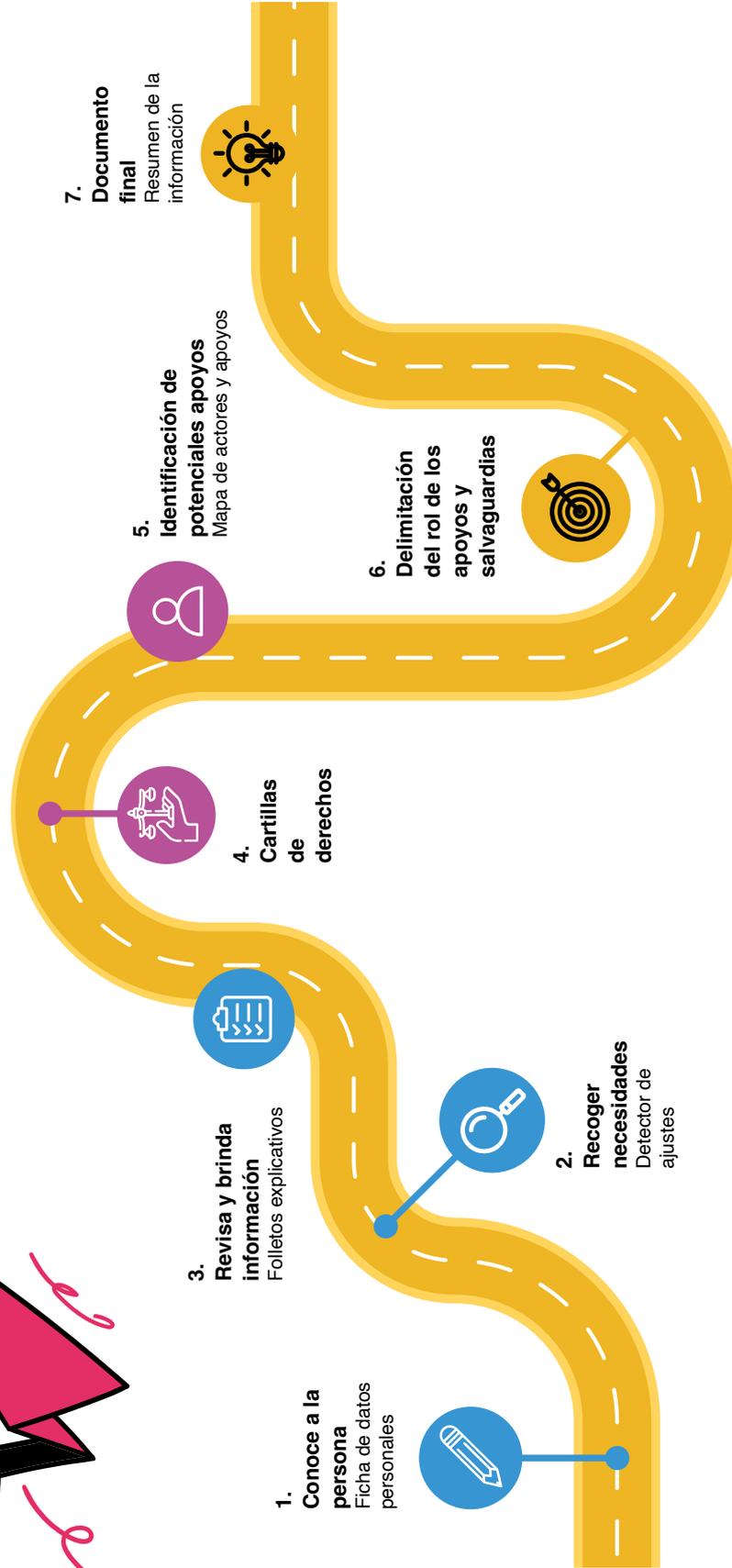
La exploración que propone esta ruta puede realizarse en más de una sesión, para lo cual se debe considerar el tiempo que la personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial y potenciales apoyos requieran en la elaboración y aceptación del proceso.

Finalmente, el acuerdo de apoyo que se propone no conlleva responsabilidades legales; sin embargo, este producto puede ser un insumo importante para la designación formal de apoyos en la vía notarial o judicial.





¿CÓMO REALIZAR UNA EXPLORACIÓN DE APOYOS?



PRIMEROS PASOS

AMPLIANDO LA RED

HACIA LA FORMULACIÓN DEL ACUERDO

4. Desarrollo de la ruta para la exploración de apoyos

facilitar redes de apoyo para promover su autonomía.

¿Quiénes pueden ser facilitadores?

INFORMACIÓN GENERAL:

La Ruta para la exploración de apoyos va dirigida a facilitadores y personas que trabajan directamente con personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial.

- » Personas vinculadas a entidades públicas y privadas, instituciones, organizaciones, ONG 's, redes, asociaciones, colectivos, grupos, espacios comunitarios, que trabajen con personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial interesadas en abordar y/o

SESIONES:

Esta Ruta para la exploración de apoyos está planificada para 3 sesiones: 1 con la personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial intelectual y 2 en conjunto con los posibles apoyos que están involucrados en el proceso (familiares, amigos, personas de la comunidad, etc.).

- » Si la personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial requieren del acompañamiento de tercero(s) en todas las sesiones, se permitirá la participación.

Sesión	Herramientas	Personas involucradas
Sesión 1: Primeros pasos Tiempo aproximado: 1h 30 min	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de datos personales • Detector de ajustes • Folletos explicativos 	Personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial. *Si la persona con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial lo requiere, puede participar junto a su vínculo.
Sesión 2: Ampliando la red Tiempo aproximado: 1h 30 min	<ul style="list-style-type: none"> • Cartilla de Derechos • Mapas: <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de actores • Mapa de apoyos 	Personas con discapacidad intelectual, discapacidad psicosocial y posibles apoyos.
Sesión 3: Hacia la formulación del acuerdo Tiempo aproximado: 1h 30 min	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de posibles Salvaguardias • Documento final: Compromiso de apoyos 	Personas con discapacidad intelectual, discapacidad psicosocial y posibles apoyos.

SESIÓN 1: PRIMEROS PASOS

Conociendo a las personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial

Para entablar un primer acercamiento con la persona con discapacidad intelectual o discapacidad psicosocial es importante hacer uso de herramientas que permitan recoger información relevante sobre ella, es por ello que se iniciará con la aplicación de la ficha de datos personales.

Además, la persona con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial identificará qué ajustes requiere para llevar a cabo todo el proceso, y si entre ellos está el contar con acompañamiento a lo largo de las sesiones, se respeta su voluntad.

Por último, en este primer paso, brindaremos información general de manera amigable y accesible para que las personas con discapacidad intelectual o discapacidad psicosocial conozcan más sobre los apoyos.

Los facilitadores cumplen con el rol de guiar y facilitar información. Su trabajo se da de manera horizontal con los individuos y grupos a los que acompaña.

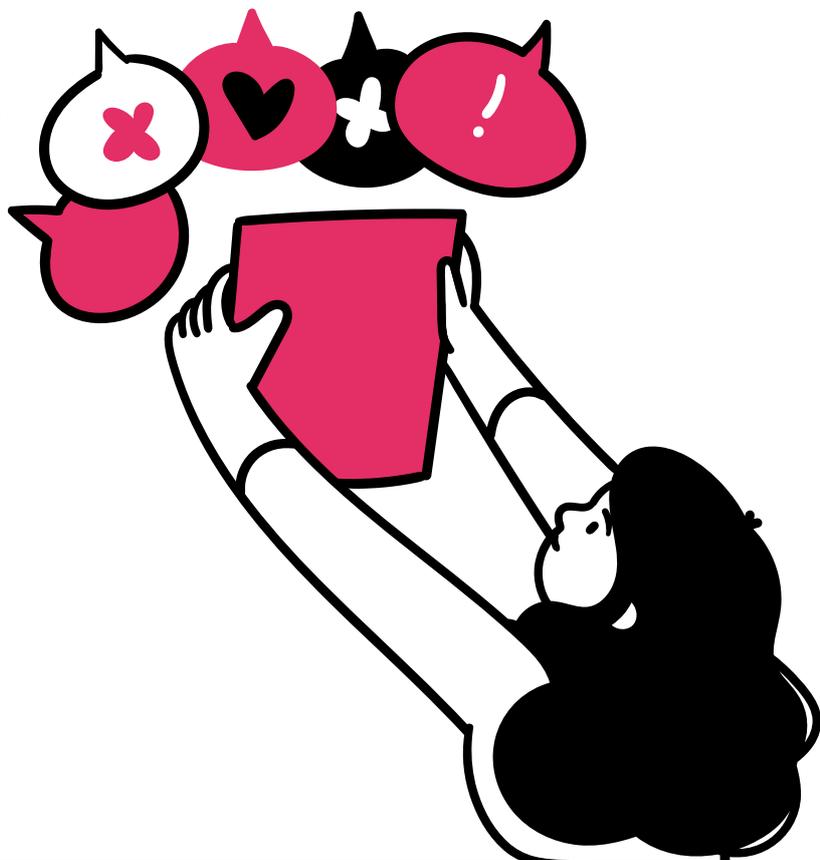
Se espera que el facilitador:

- » Se presente y explique su rol.
- » Tenga un trato horizontal y de respeto.
- » Tenga claro y explique el objetivo del espacio: No es un espacio terapéutico, educativo, ni de tutoría.
- » Tenga como base el respeto por la voluntad de la persona con discapacidad.
- » Busque la participación activa de la persona con discapacidad con el objetivo de lograr una construcción en conjunto.
- » Haga uso de diversos recursos.
- » Reflexionar sobre prejuicios y mitos propios vinculados a la discapacidad.



Un facilitador no debe:

- » Reemplazar la voz de las personas con discapacidad.
- » No tomar en cuenta la voz de las personas a las que acompaña.
- » Dirigirse a otras personas en lugar de a la persona a la que se acompaña (Ejemplo: hablarle a sus papás y no a ella).
- » Influir indebidamente en la toma de decisiones, es decir buscar que una acción o decisión se lleve a cabo para su beneficio.
- » Calificar las decisiones y/o acciones de las personas a las que acompaña.
- » Realizar acciones que no corresponden con el rol que tiene.



HERRAMIENTAS



1. Ficha de datos personales:

Descripción: Herramienta que presenta un listado de preguntas escritas en lenguaje sencillo y acompañadas de una serie de gráficos que ayudan a su comprensión con la finalidad de recoger información básica de la persona que se acompaña.

Objetivo: Facilitar el recojo de información y datos personales.

Propuesta visual: Mirar la siguiente página.



FICHA DE DATOS PERSONALES:

1. ¿Cómo te llamas? o ¿Cómo te gustaría que te diga?

2. **Detector de ajustes:** Herramienta que ayuda a explorar e identificar los ajustes que requiere una personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial para la realización La Ruta de Exploración de apoyos.

01	Brindar información de manera dosificada, clara y sencilla.
02	Brindar información en distintos formatos, por ejemplo, de manera escrita o con pictogramas.
03	Comunicación a través de códigos visuales, subtítulos y pictogramas.
04	Adaptaciones arquitectónicas: Espacios accesibles, desarrollo de actividades en primer piso o plantas bajas.
05	Señalización de áreas.
06	Horario flexible/Tolerancia a los tiempos.
07	Permitir la participación de los apoyos.
08	Adecuación de la iluminación y manejo del ruido.
09	Otros que puedan considerarse necesarios.

3. ¿Cuántos años tienes?



4. ¿Con quiénes vives?

- Pareja
- Mamá
- Papá
- Hermanos o hermanas
- Amigos o amigas
- Esposos
- Tíos
- Vecinos

Otras personas _____

5. ¿Quiénes son parte de tu familia?

- Pareja
- Mamá
- Papá
- Hermanos o hermanas
- Amigos o amigas
- Esposos
- Tíos
- Vecinos

Otras personas _____

6. ¿Qué actividades haces en tu día a día?

- Estudio
- Trabajo
- Ayudo en las responsabilidades del hogar
- Apoyo en la crianza de animales
- Ayudo a algún familiar en su trabajo
- Hago deportes
- Cuido a algún familiar

Otros: _____

7. Si trabaja, preguntar ¿En qué trabajas? (Se sugiere hacer un listado con trabajos y ocupaciones y añadir la opción “otros” para completar).

8. Si estudia, preguntar ¿Qué estudia?

2. Folletos explicativos: ¿Sabías qué....?

Descripción: Son herramientas que permiten brindar información sobre temas relacionados a la discapacidad, capacidad jurídica, apoyos y ajustes razonables.

Objetivo: Facilitar material accesible que sirva como fuente de información sobre conceptos y temas relevantes para la ruta de exploración de apoyos.

Propuesta visual: Mirar la siguiente página.





¿QUÉ ES LA CAPACIDAD JURÍDICA?

Es un derecho "llave" que permite el ejercicio de otros derechos y la toma de decisiones.



¿Por qué es importante?

Con su reconocimiento se pueden ejercer derechos, tomar decisiones de manera libre y autónoma en cualquier asunto de la vida: Salud, trabajo, matrimonio, participación política, firma de contratos, gestiones judiciales, entre otros.

Algunos ejemplos...

- A Fimar un contrato de trabajo
- B Casarse
- C Comprar un bien: celular

¿Qué es la capacidad de ejercicio restringida?

Para las personas que se encuentren en estado de coma (siempre que no hubieran designado un apoyo con anterioridad), será el juez quien realizará una designación de apoyos, que sí tendrá responsabilidad representativa.

El juez determina la persona o personas de apoyo tomando en cuenta la relación de convivencia, confianza, amistad, cuidado o parentesco que exista entre ella o ellas y la persona que requiere apoyo. Asimismo, fija el plazo, alcances y responsabilidades del apoyo.



¿QUÉ SON LOS AJUSTES?

Modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas, requeridas en casos particulares, que sirven para garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio de derechos en igual condiciones que los demás.



¿Por qué son importantes?

Buscan eliminar las barreras del entorno y de comunicación de las personas con discapacidad, orientado a tener un desarrollo de manera independiente y autónoma.

Algunos ejemplos...

- A Adecuar la iluminación y el ruido en el ambiente.
- B Permitir la participación de los apoyos durante algún proceso.
- C Brindar información amigable y el uso de pictogramas.



¿QUÉ SON LOS APOYOS?

Los apoyos son personas libremente elegidas por las personas con discapacidad mayores de edad, que cumplen un rol de asistencia y soporte frente a la toma de decisiones. Existen apoyos informales y formales, la diferencia está en que los últimos pasan por un proceso judicial y/o notarial.



¿Por qué son importantes?

Brindan soporte a la persona para la toma de decisiones y realización de acciones.

Algunos ejemplos...

- A Pueden servir como facilitadores en la comunicación
- B Pueden ser representantes en un trámite sin reemplazar la voluntad
- C Brindar información sobre un tema específico: Uso de tarjeta de débito



TIPOS DE APOYO



Existen múltiples categorizaciones sobre los apoyos, a continuación presentamos 3 de ellas:

SOPORTE

Emocional: Se caracteriza por un acompañamiento que se basa en escucha activa, empatía, confianza, cuidado, respeto y apertura para compartir emociones y para generar bienestar emocional en la persona que lo requiere.

Informacional: Estos apoyos están centrados en brindarnos información útil y accesible, para solucionar algún problema o tomar una decisión informada y autónoma.

INTENSIDAD

Intermitente: Apoyos que aparecen más de una vez de forma esporádica y no definida, durante un proceso de transición o aprendizaje de una persona.

Limitado: Se caracteriza por otorgarse de forma regular durante un periodo corto de tiempo; el apoyo es puntual, definido, específico y limitado, dirigido usualmente al logro de un nuevo objetivo de la Persona con discapacidad.

Extenso: Suponen la necesidad de apoyo de forma regular y continua en algunos ámbitos y entornos determinados de la vida de la persona con discapacidad.

NECESIDAD

Informal: Apoyos que no han sido designados vía notarial o judicial y que ayudan en nuestras decisiones cotidianas vinculadas a las diferentes áreas de nuestra vida.

Formal: Apoyos designados por un notario o un juez competente, especificando criterios como el tipo de decisión, los alcances y límites del rol ejecutado por el apoyo, la duración de la designación; y salvaguardias como periodos de revisión o rendición de cuentas.

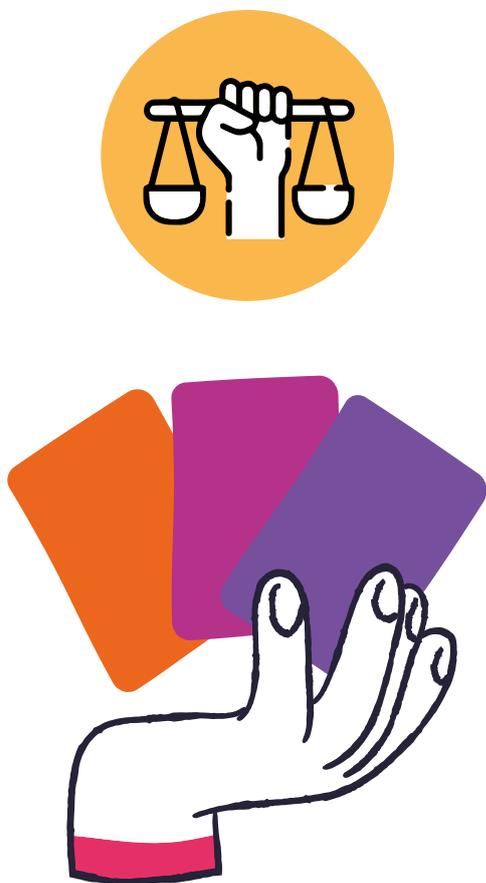
SESIÓN 2: AMPLIANDO LA RED

Conociendo a los posibles apoyos

Después de un primer acercamiento con las personas con discapacidad intelectual o discapacidad psicosocial el siguiente paso es explorar sus vínculos cercanos, aquellas personas que forman parte de su familia, red de amigos y otros espacios que potencialmente podrían brindarle el soporte que requiera para el ejercicio de la capacidad jurídica.

Para las siguientes herramientas tendremos una (01) reunión con la personas con discapacidad intelectual y/o discapacidad psicosocial y su principal potencial apoyo identificado.

HERRAMIENTAS



3. Cartilla de derechos:

Descripción: Herramienta visual que facilita la exploración de vulneraciones de derechos de las personas a las que se acompaña y cómo el apoyo puede brindar un soporte para el ejercicio de la capacidad jurídica.

Cuenta con cartillas sobre derechos laborales, salud, educación, patrimoniales y otros derechos (Anexo 1). La revisión de los ejes podrá depender de la necesidad de la personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial.

Objetivo: Explorar, reconocer y registrar en qué situaciones han ocurrido vulneraciones a sus derechos y de qué manera pueden intervenir las personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial y sus potenciales apoyos.

Propuesta visual: Mirar la siguiente página.

DERECHOS



LABORALES

DERECHO



A LA SALUD

DERECHOS



EDUCATIVOS

DERECHOS



PATRIMONIALES

OTROS



DERECHOS

				
---	---	---	--	---

4. MAPS: Mapa de actores

Descripción: Herramienta gráfico-visual que permite el mapeo de personas con las que se frecuentan cotidianamente la persona con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial, pueden ser familiares, amigos, personas de la comunidad, estudios, trabajo u otros espacios que frecuente.

Objetivo: Reconocer a las personas que están presentes en su vida cotidiana.

Propuesta visual: Mirar la siguiente imagen.



AMIGOS	TRABAJO	PROFESIONALES	COMUNIDAD
Gina	Jefa	Profesor	Julio
Michael	Mónica	Alvaro	Santiago
Matías	Supervisor	Profesora	María
Buddie	Francisco	Paula	
Rosario			
Mateo			
Juliana			

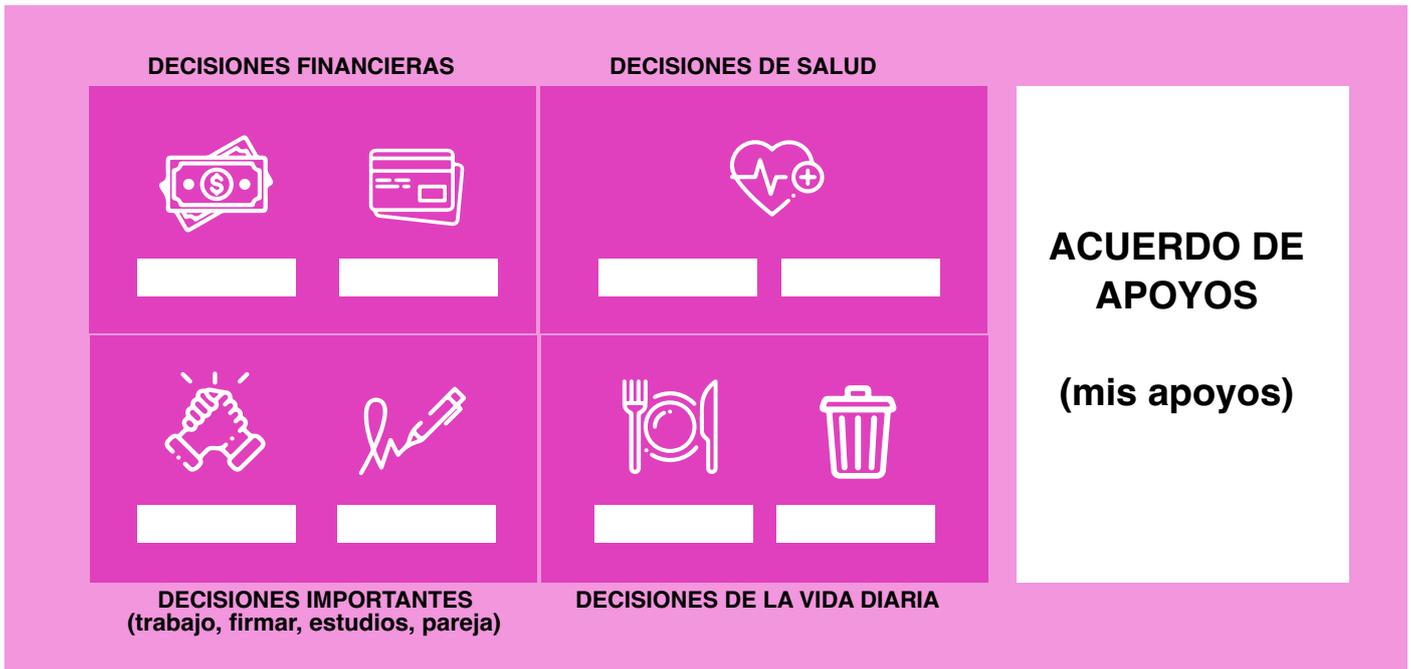


5. MAPS: Mapas de apoyos

Descripción: Herramienta gráfico-visual que permite la identificación de las personas que puedan ser apoyos en distintos ejes de la vida de las personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial.

Objetivo: Identificar a las personas que podrían brindar algún tipo de apoyo a la personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial en las áreas salud, financiera, patrimonial, vida cotidiana, entre otros.

Propuesta visual: Mirar la siguiente página.



SESIÓN 3: HACIA LA FORMULACIÓN DEL ACUERDO

En los pasos previos, la persona con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial identificó a personas cercanas que podrían brindarle apoyo en ciertos ámbitos.

Para llegar al acuerdo con las personas previamente identificadas, es necesario generar un espacio de diálogo, para tal fin, se propone facilitar una (01) reunión con la personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial y sus vínculos previamente identificados, con miras a brindar mayor información, absolver dudas y alcanzar un acuerdo entre la personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial y su(s) apoyo(s).

Es importante que al identificar a alguien como potencial apoyo se tome en cuenta en cuenta los siguientes puntos:

- » Explicar los alcances del derecho a la capacidad jurídica.
- » Exponer el proceso de identificación de potenciales apoyos.
- » Especificar las áreas y las acciones en las que se quiere tener un apoyo.
- » Delimitar el tiempo en el que se requiere del apoyo.
- » Explorar salvaguardias adecuadas para la presente designación.



Una vez que la persona identificada asuma el rol de apoyo deberá tener en consideración los siguientes puntos:

- » Respetar la dignidad de la persona y proteger sus derechos fundamentales.
- » Respetar la voluntad, deseos y preferencias de las personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial.
- » Respetar el proceso de toma de decisiones de la personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial, lo que incluye el respeto a sus tiempos

y atender las necesidades de mayor información, entre otros.

- » Promover el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial.
- » Los apoyos también pueden promover la autonomía y no la dependencia de las personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial.

HERRAMIENTAS



6. Lista de posibles salvaguardias

Descripción: Herramienta informativa y de consulta para informar sobre algunas medidas que resguardan el respeto de los derechos, la voluntad y las preferencias en el proceso de designación de apoyos.

Objetivo: Compartir información sobre alternativas de salvaguardias ante diversas situaciones para cuidar a la personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial y evitar el abuso, reemplazo de voluntad y la influencia indebida por parte de la persona que acompaña en la designación de apoyos.

Propuesta: Mirar la siguiente página.

LISTA DE POSIBLES SALVAGUARDIAS

A continuación se presenta una lista de salvaguardas que toma como base lo mencionado en el artículo 15.1 Designación de persona natural, correspondiente al Decreto Legislativo N° 1384.

La primera condición básica es que:

No pueden ser designados apoyos, las personas condenadas por violencia contra los integrantes del grupo familiar o personas condenadas por violencia sexual.



Posteriormente se debe tomar en cuenta que los siguientes puntos:

- 1** Que en el documento quede establecida la voluntad y preferencias de la persona con discapacidad. Es decir, se enlistan algunas de sus necesidades y preferencias en torno a: vivienda, medicación, salud, decisiones financieras, personales, etc. Por ejemplo, no desear recibir algún tipo de medicación, acciones frente a una enfermedad, situación de crisis en salud mental, internamiento, entre otros.
- 2** Identificar a personas y/o conformar una red de personas que conozcan la voluntad e historia de vida de la persona con discapacidad y que pueda monitorear que esta sea respetada.
- 3** Identificar a personas que informen a las entidades correspondientes si el o los apoyos están efectuando su rol de manera indebida. Por ejemplo, si hay abuso de poder o manipulación hacia la persona con discapacidad.
- 4** Otras salvaguardias que puedan considerarse.

7. Compromiso de apoyos

Con esta información, se debe establecer un tiempo para la aceptación o no aceptación del rol de apoyo.

Cuando se cuente con la conformidad de los apoyos, se pasará a revisar en conjunto el acuerdo e incluir las firmas de los y las participantes.

Descripción: Herramienta resumen que puede ser utilizada a lo largo del proceso de exploración de apoyos. Se recolecta información sobre los apoyos (Nombre y DNI) y las condiciones del acuerdo de apoyos (Acciones, tiempo y salvaguardias).

Objetivo: Resumir la información obtenida en el proceso de la ruta de exploración de apoyos.

Propuesta visual: Anexo 2.



ANEXO 1

Categoría	Potenciales vulneraciones a derechos	¿Cómo interviene el apoyo?		
		Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
EDUCACIÓN	No recibo una educación de calidad ni con las adaptaciones que necesito.	Brindando información sobre derecho a la educación inclusiva.	Acompañamiento en el proceso de solicitud de ajustes y adaptaciones.	Acompañando en el proceso de denuncia.
	Se me exigió asistir a la institución educativa con un acompañante o apoyo educativo.	Brindando información sobre derecho a la educación inclusiva.	Acompañando en el proceso de denuncia.	
	No se me permitió acceder a la educación básica, superior (técnica y/o universitaria).	Acompañando en la identificación de barreras que impidieron el acceso a estas oportunidades educativas.	Acompañando en el proceso de denuncia.	
	Sufrí malos tratos en mi centro educativo (colegio, instituto, universidad).	Acompañamiento en la denuncia a nivel institucional.	Acompañando en el proceso de denuncia.	Brindando contención emocional.

PATRIMONIAL / FINANCIERO	No se me brinde información sencilla en el banco.	No se me brinde información sencilla en el banco.	No se me brinde información sencilla en el banco.	Acompañando en el proceso de denuncia en INDECOPI.
	No se me permite tomar decisiones sobre mis bienes (casa, alquileres de propiedad, inmuebles, etc.)	Brindando información sobre de derechos patrimoniales y financieros.	Acompañando a iniciar un proceso judicial.	
	No se me permite tener una cuenta de ahorros en el banco.	Brindando información sobre de derechos patrimoniales y financieros.	Acompañar en el proceso de apertura de cuenta.	
	No tengo información suficiente para manejar mis finanzas.	Brindar información sobre aspectos financieros.	Acompañando al trámite de la decisión financiera.	
	Quisiera decidir qué hacer con mi dinero.	Brindando información sobre aspectos financieros.	Acompañando al trámite de la decisión financiera.	
TRABAJO	No se me permite firmar mi contrato.	Brindando la información del contrato de manera clara y sencilla y sobre derechos laborales.	Acompañar el proceso de denuncia ante SUNAFIL o el Ministerio de trabajo.	
	No recibir un pago por el trabajo que realizo.	Brindando información sobre derechos laborales.	Acompañando en el proceso de denuncia.	
	Sufrir malos tratos en mi trabajo.	Brindar información sobre los deberes de la empresa.	Brindando contención emocional.	Acompañamiento en la denuncia a nivel institucional.
	Que no se me permita postular a un trabajo por mi discapacidad.	Acompañando en el proceso de denuncia.		

SALUD	Quisiera decidir sobre el tratamiento médico que recibiré (Exámenes médicos, una operación, ecografía, medicación y más.	Brindando información clara y completa sobre el tratamiento que recibiré.	Brindando contención y soporte emocional.	Facilitando la realización de trámites y documentos médicos.
	No tener acceso a información sencilla y completa sobre planificación familiar y salud sexual.	Brindando información clara y completa sobre planificación familiar y salud sexual.	Acompañar en el proceso de consulta de información sobre salud sexual y planificación familiar.	
	Sufrir malos trato en el centro de salud.	Brindar información sobre los deberes del centro de salud.	Brindando contención emocional.	Acompañamiento en la denuncia a nivel institucional y externo.
	Ser internado sin mi voluntad.	Acompañar en el proceso de designación de directivas anticipadas.	Exigir que se cumplan las directivas anticipadas de voluntad de la persona.	Realizando la denuncia policial.

OTROS DERECHOS	No ser considerado miembro de la comunidad.	Involucrar a la persona en las actividades cotidianas de la comunidad.	Brindando contención emocional.	Brindar información sobre derecho a contar con medidas de accesibilidad, ajustes y apoyos.
	Que no se me permita participar en espacios de consulta o donde pueda dar mi opinión.	Incluir y fomentar la participación de la persona en los espacios de consulta.	Brindar información sobre las temáticas que son materia de las consultas.	Acompañar en los espacios de consulta.
	Que no se me permita asistir a espacios como cines, teatros, bibliotecas, discotecas, etc.	Brindando información sobre derechos culturales y accesibilidad.	Realizando la denuncia policial.	
	Desconozco de herramientas para hacer valer mis derechos.	Brindar información sobre derecho a exigir medidas de accesibilidad, ajustes y otros apoyos.	Brindando facilitación en el proceso de denuncia.	
	No se me permite establecer vínculos sociales	Involucrar a la persona en grupos y actividades sociales.	Brindando contención emocional.	
	No poder participar en procesos electorales (votaciones).	Brindando información clara y completa sobre el proceso electoral.	Brindar información sobre derecho al voto.	Acompañando en el proceso de denuncia.
	No se me permite casarme.	Brindar información clara y sencilla sobre el proceso de matrimonio.	Brindar información sobre derechos civiles.	Acompañando en el proceso de denuncia.

ANEXO 2

COMPROMISOS DE LOS APOYOS PARA EL RESPETO DE LA VOLUNTAD Y PREFERENCIAS

El presente documento muestra las elecciones de _____
identificado con DNI N° _____, en los ámbitos de: _____

Para lo cual designó al apoyo _____, identificado con DNI N°
_____, quien de forma libre y voluntaria accedió a ser parte de la red de apoyos y a
cumplir con la materia de este documento.

Recuento de voluntad y preferencias

En ese sentido, se establece que respetando la voluntad y preferencias de quien lo ha
designado como apoyo, cumplirá con las siguientes acciones:

- » _____
- » _____
- » _____
- » _____

De igual manera, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Tiempo de duración del apoyo que se brindará : _____

Salvaguardas que se tomarán en cuenta:

- » _____
- » _____
- » _____

Aceptación del acuerdo

Persona que designa apoyo

Nombres y Apellidos:

DNI:

Apoyo

Nombres y Apellidos:

DNI:

Se deja constancia de que este documento recoge la voluntad de la persona y que
podría servir como base para la designación de apoyos formales ante un juez y/o notario.
Regulado por decreto legislativo N°1384.

